



**NOTA INFORMATIVA RELATIVA AL SUMINISTRO DE EQUIPOS DE IMPRESORAS, MULTIFUNCIONALES, ESCÁNERES, SUS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS Y MATERIAL FUNGIBLE (TÓNER).**

El artículo 4 de la Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada, establece que con carácter previo a la entrada en vigor de un acuerdo marco, la contratación de los servicios, suministros u obras declarados centralizados al margen de la Central de Contratación del Estado será realizada por el órgano competente conforme a las normas generales de competencia y procedimiento siempre que esos contratos no tengan una duración superior a un año, prorrogable por, como máximo, otro año. En todo caso, para poder acordar la prórroga será necesario el informe favorable de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación.

Asimismo establece que atendiendo a razones de eficiencia en la gestión y a solicitud del órgano de contratación afectado, la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación podrá autorizar la excepción a esta limitación temporal.

Por ello, habiendo finalizado la vigencia del *AM 05/2013 para el suministro de impresoras, equipos multifuncionales y escáneres dichos bienes así como sus elementos complementarios y material fungible (tóner)*, se comunica lo siguiente:

- a) Siempre que los contratos de suministro de los bienes anteriormente citados no tengan una duración superior a un año (con posibilidad de prórroga por un año adicional), su contratación será realizada por el órgano competente interesado en dicho contrato, conforme a las normas generales de competencia y procedimiento, sin necesidad de solicitar autorización para contratar al margen de la Central de Contratación del Estado..
- b) Los contratos de suministro de los bienes mencionados que prevean una duración superior a doce meses (tales como los contratos de arrendamiento) precisarán de la autorización prevista en el artículo 4 de la citada Orden, con carácter previo a su contratación.

23 de julio de 2018